

	Euros	Pesetas
Pasivo:		
Fondos propios	(88.718,80)	(14.761.567)
Acreedores	96.451,22	16.048.133
Provisión gastos liqui- dación	6.010,12	1.000.000
Total Pasivo	13.742,54	2.286.566

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador único.—679.

NAVISION ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de fecha 26 de diciembre de 2001 de los respectivos socios únicos de las compañías «Damgaard España, Sociedad Limitada» y «Navision Software España, Sociedad Anónima» ejerciendo las competencias de las Juntas generales de tales sociedades se ha acordado la fusión de estas sociedades:

Se procederá a la fusión por absorción de «Damgaard España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Navision Software España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, con extinción de esta última que transmite todo su patrimonio en bloque a «Damgaard España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La sociedad resultante de la fusión pasará a denominarse «Navision España, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 30 de noviembre de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 19 de diciembre de 2001 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 14 de enero de 2002, sirviendo de Balance de fusión el cerrado en las dos sociedades que toman parte de la fusión con fecha 30 de junio de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Asimismo tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la Fusión.

Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único.—1.400. 1.^a 16-1-2002

NET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por haberlo acordado el Administrador solidario de la entidad, se convoca a los señores socios de «Net, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará D.m. y en primera convocatoria el día 6 de febrero de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 7 de febrero de 2002, a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid, don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, sito en esa capital, en la calle Juan Bravo, 2, 3.º, izquierda, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización, si procede, a los Administradores de la entidad para que otorguen y subsanen cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir la inscripción de los acuerdos que anteceden en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los socios, se hace constar que éstos tienen a su disposición el pertinente informe de los Administradores correspondiente a las modificaciones estatutarias propuestas, el texto íntegro de las mismas para su examen, así como el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, documentos que se remitirán de forma gratuita a los socios que así lo soliciten, pudiendo además ser obtenidos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad y en el centro de trabajo sito en Burjasot (Valencia), en la calle Mendizábal, 114.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Administrador solidario de la compañía.—1.435.

OPENVALUE, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta general de socios de «Openvalue, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebrada en Madrid el 31 de diciembre de 2001, ha acordado la disolución, sin liquidación, de la sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo resultante del Balance final cerrado al 29 de diciembre de 2001, a su único socio, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—1.388.

PEMABO, S. L.

Anuncio de escisión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pemabo, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la escisión con aportación de determinados elementos patrimoniales de la sociedad a la sociedad ya existente «Inversiones Pemabo, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión firmado por el Administrador único de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de noviembre de 2001 y al Balance cerrado a 23 de julio de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos del Balance previo y resultante de la escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse

a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Botella Llusia.—594.

y 3.^a 16-1-2002

PIZARRAS VIRGEN DE LAS NIEVES, S. A.

Reunidos los socios de la entidad en Junta general y universal, el día 13 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—El nombramiento de Liquidador.

Tercero.—La aprobación del Balance final de liquidación, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas soc. desemb. no exigidos	7.500.000
Inmovilizado material	696.207
Deudores	41.027
Tesorería	674.753
Total Activo	8.911.987
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	124
Resultados ejer. ant.	-2.451.897
Pérdidas	-80.197
Acreedores largo plazo	450.707
Acreedores corto plazo	993.250
Total Pasivo	8.911.987

La Baña (León), a 13 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—724.

PRAMOR, S. A.

De acuerdo con la legislación vigente, y en especial con los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria y universal del día 7 de enero de 2002, de reducir el capital social en 254.828,24 euros, mediante la amortización de 424 acciones nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una, números 414 a 469, 473 a 475, 342 a 353, 300 a 304, 43 a 84, 521 a 550, 479 a 481, 366 a 377, 310 a 314, 127 a 168, 581 a 610, 485 a 487, 390 a 401, 320 a 324, 211 a 252, 641 a 670, 488 a 490, 402 a 413, 325 a 329, 253 a 294 y 671 a 700, todos inclusive, que la sociedad poseía en cartera.

El capital queda reducido a 165.878,76 euros, representado por 276 acciones nominativas, números 1 a 276, ambos inclusive, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Terrassa, 7 de enero de 2002.—José Prat Morera, Administrador.—1.079.

PRINCESA PLAYA PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace público: A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de la compañía, celebrada el día 29 de julio de 1998, acordó reducir el capital social en la cifra de noventa y siete millones doscientas mil pesetas, por un lado para compensación de pérdidas mediante disminución del valor nominal de cada acción en doscientas veinticinco (225) pesetas, y por otro lado con devolución de aportaciones por un valor de setenta y dos millones novecientas mil pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en seiscientos setenta y cinco (675) pesetas. El capital social será, como conse-